

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1614/97, de fecha 11 de junio ppdo.

2°) Aceptar, con efectos a partir del 17 de febrero del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la oficial mayor de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Leonor Silvina Vidal, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 7 que se remitirá a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo, archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION